EL CLAMOR

PERIODICO ADMINISTRATIVO, CIENTIFICO Y LITERARIO, ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE LA PROVINCIA

FUNDADOR: FRANCISCO GONZALEZ CHERMA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Castellón: Un mes, UNA peseta.—Fuera, Trimestre, 3'50 pesetas.

Remitidos, reclamos, anuncios, esquelas de defunción, etc., etc., á precios convencionales con notable rebaja á los suscriptores.

Pago anticipado

IMPRENTA Y ADMINISTRACION, Escultor Viciano, 12

REDACCION, Ruiz Zorrilla

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.—Teléfono n.° 15

Año XXXII — Castellon.—Martes 6 de Diciembre de 1910 — Núm. 5518

El impuesto de transportes

SANTA CRUZ EN EL CONGRESO

Sesión del día 1.° de Diciembre

RECTIFICACION

El señor Santa Cruz: Voy á empezar por donde ha acabado el señor Rosado.

Su señoría decía que yo no tenía una convicción firmísima cuando ofrecía defender el décifit que pudiera resultar de la supresión de ese impuesto, siempre que ese impuesto lo determinara.

Claro está; si los presupuestos españoles se fueran liquidando año tras año, con un déficit que hiciera imposible la vida de la Nación... (*El señor Rosado*: Ese era mi argumento) Condicionalmente voy á tratar esta cuestión con su señoría, y digo que si ese déficit tuviera por causa el mantener todo lo muerto, todo lo pasado, todo lo deplorable que sobre la Nación pesa, naturalmente que yo lo combatiría; pero si ese déficit fuera consecuencia de organizar servicios, de estimular la producción, de proporcionar al país un mayor volumen de riqueza, de producción y de trabajo; crea su señoría que yo no lo combatiría, porque ese es un déficit sano, conveniente; es el déficit que tienen todos los pueblos que cuentan con fuerzas bastantes para mirar tranquilamente al porvenir. Debe existir temor al déficit cuando los recursos del presupuesto se llevan á nutrir las arcas de las grandes Compañías, á favorecer á unos cuantos Esto lo han dicho los señores Canalejas y Cobián, y yo en esta parte de mi rectificación me voy á servir de la inmensa elocuencia que representan las palabras del señor Canalejas pronunciadas con motivo de la ley de Comunicaciones marítimas, que es un asunto que también hemos de tratar; porque, claro está, en la defensa que con todo el calor de mi espíritu, verdaderamente simple, he podido yo hacer de lo que íntimamente siento, por vivir en ello, he tenido que prescindir de un argumento á mi favor, que es el impuesto que se estableció sobre los transportes.

Voy á ver si doy alguna coherencia á mis palabras. El impuesto sobre los transportes se estableció en el año 1898, admitiendo una enmienda de don Fernando Gasset, representante entonces del distrito de Castellón, que hoy tengo yo la inmerecida honra de representar. En dicha enmienda se pedía que, cuando los cambios bajaran de 35, se descargaría á la naranja, á las hortalizas y á las legumbres de aquel impuesto. Hoy los cambios están á 7. No voy á entrar ahora en discusión sobre la conveniencia de que los cambios estén á la par. Es indudable que esto favorece á la generalidad; pero en las regiones exportadoras la elevación del cambio internacional significa una prima de exportación. Pues qué, entre los grandes males que sufre la producción en mi país, ¿no está ahora la falta de esa prima de exportación?

Respecto de lo que dice su señoría del déficit, yo quiero insistir en lo que antes dije, y es que todo déficit que tenga por causa algo de lo mucho muerto que hay en nuestro país encontrará mi oposición, y hasta mi obstrucción, si pudiera yo solo realizarla; pero todo déficit que se contraiga por atender al resurgimiento de la Nación, ese ha de encontrar en mí un apoyo decisivo, porque yo entiendo que, fomentando las fuentes de riqueza, es muy fácil liquidar ese déficit, si no en un año, en el siguiente. ¿Desde cuándo puede imputarse á una Nación una mala marcha económica porque reuna los recursos necesarios para reorganizarse y seguir adelante, y atender á las necesidades esenciales de su vida, y porque en el momento en que la necesidad le obliga contraiga el déficit? ¿Qué es, al fin y al cabo, el presupuesto extraordinario que pretendéis realizar sino un déficit? ¿No es una nueva carga para el presupueste?

En cuanto á la imputación que muchas veces se nos hace de que nosotros nos colocamos fuera de la realidad, debo decir que en nosotros, en los que nos sentamos en estos bancos es tan intenso el patriotismo, tan grande la abnegación, que no negamos nunca nuestro concurso á toda obra que sea provechosa para la Nación Pues qué, ¿le ha faltado al Gobierno liberal en ningún momento nuestro concurse, modesto en unos, ilustradísimo en otros? ¿Ha dejado de reconocer el señor presidente del Consejo el concurso que le ha prestado el señor Azcárate, como se lo ha prestado también al partido conservador? Y cuando se nos dice que empleamos lugares comunes hablando de las subvenciones á las grandes compañías, tengo que evocar el recuerdo del señor Urzáiz, que las combatió no más tarde que ayer, y tengo que leer palabras del propio señor presidente del Consejo, cuando afirmaba que entre las cuatro (se refería á las cuatro Compañías que disfrutaban la subvención de la ley de Comunicaciones marítimas) "se comían el pan bendito de los beneficios del Estado, que tenía á tantas gentes habrientas, pero á tantas grandes Empresas nutría." Esto decía en 1909, ayer como quien dice, el señor Canalejas, y añadía: "Cuando hablamos de intereses hablamos de grandes empresas; cuando hablamos de intereses, hablamos de grandes organismos, pero el interés general, el que se difumina en la masa no sé si consciente ó inconsciente pero las más veces inexpresiva é inorgánica ese está cada vez menos atendido menos representado en los debates del Parlamento."

Esto decía el señor presidente del Consejo de ministros para combatir la ley de Comunicaciones marítimas, que á mi región no ha producido beneficio de ninguna especie, como se lo demostraré á su señoría. A nosotros no nos ha servido para nada la ley de Comunicaciones marítimas, como que es difícil que nos favorezca Empresa que tiene buques de 14 millas de andar, ¡qué digo de 14!, de 10 y 11 millas, que no pueden competir con los peores de las compañías trasatlánticas alemanas, francesas é inglesas, y que sólo sirven de pretexto para que la compañía trasatlántica tenga siempre esos elementos que le permiten distribuir pingües dividendos á sus accionistas, esa compañía á la cual el señor Azcárate señalaba á la consideración del país, haciendo ver que en los momentos en que todo eran amarguras para la Patria repartía á costa del Tesoro cuantiosos dividendos á sus accionistas.

Voy á leer á su señoría algunos datos para corroborar mi aserto. El tonelaje que tenemos, por lo que respecta al puerto de Castellón incluido en él el tráfico entre éste y el de Barcelona, es el siguiente: 1907, 36 192 toneladas en buques españoles, 156 237 extranjeros; 1908, 24 587 españoles, 145 664 extranjeros; 1909, 37.625 españoles, 171.024 extranjeros. ¿Quiere su señoría tener otro dato para que vayan formando juicio la Cámara y el país del resultado que dan los sacrificios que se impone el país para establecer esas comunicaciones marítimas, que deben ser la causa determinante de la facilidad de la exportación de los productos de nuestro país al extranjero y del fomento de la riqueza nacional? ¿Quiere su señoría que le dé algunos detalles? Pues se los voy á dar.

Antes de la ley de Comunicaciones marítimas había una industria en mi país de muchísima importancia, que procedía de los tiempos del conde de Aranda, que le prestó una verdadera protección, porque representaba, no solamente un elemento industrial, sino un sentido artístico, verdaderamente intenso, heredado de los árabes españoles, que fueron los primeros alfareros que tal cosa realizaron. Pues bien; la tonelada de azulejos, que se mandaba á la Argentina en los vapores de la trasatlántica, costaba, antes de la ley de Comunicaciones marítimas, 18,75 pesetas ¿Sabe su señoría cuánto cuesta hoy? Veintisiete pesetas cincuenta céntimos. De manera que eso es lo que hemos ido ganando nosotros respecto al transporte, que, según decían los defensores de dicha ley, se nos iba á abaratar.

Hablaba su señoría del criterio sustentado por el señor Villaverde Yo no he visto en el criterio sustentado por el señor Villaverde otra cosa que la indecisión en aquellos momentos tan difíciles que yo señalaba al principio de mi discurso, que sentía al establecer un impuesto que él consideraba tan antieconómico, tan atentatorio á la producción del país. Por eso, indudablemente, hubo vacilaciones grandísimas en su espíritu para poder adoptarlo.

Claro es que esas vacilaciones se referían principalmente á la duración, porque él decía que ese impuesto no podría subsistir por más de tres años y después había de sufrir constantes y continuas modificaciones; y vino después á corroborar ese sentido el acuerdo de la Cámara con motivo de la ley de 1904, en la que el Gobierno, mirando antes á esas necesidades, que no son las de los genuinos elementos de la vida del país, sino las de todos los egoísmos que se agitan en este ambiente, el Gobierno, digo, presentó un proyecto de ley pidiendo la revisión de las tarifas, y la Cámara entonces, atendiendo á lo que era deber suyo, exhuso que se le concedía esa autorización, pero era sometiendo esas tarifas á reducción.

Es decir, que la revisión se realizara, pero reduciéndose las tarifas. De suerte que el criterio constante que la ley de Transportes determina es que desaparezca ese impuesto; porque si mañana llegan á realizarse tratados comerciales, porque esa es la política que inspira al gobierno liberal, y como está anunciado reiteradamente por el señor Canalejas, porque es, repito, la política que en oposición á la del partido conservador, tenéis vosotros, entonces ¿cómo van á ir nuestros plenipotenciarios y representantes á concertar con los Estados extranjeros, cuando sois vosotros los primeros que graváis la riqueza del país imponiendo un impuesto de exportación? ¿Qué argumento váis á aducir en contra de este?

¡Sacrificios de mi país! Pero ¿creéis vosotros acaso que en la lucha constante que estamos sosteniendo contra las inclemencias de la naturaleza y contra la inclemencia del presupuesto, creéis que cabe un sacrificio mayor? Pues qué, ¿no es suficiente?

Pero es que vosotros v vís en Madrid. Es que vosotros no vivís en otros distritos. Sí, señor Rosado, sí, créame su señoría. El gran mal de los gobiernos y de la política española—y yo de este mal quiero relevar al señor presidente del Consejo de ministros porque ha sido, entre los políticos monárquicos, de los pocos que han hecho propaganda de sus ideas, yendo de pueblo en pueblo, de comarca en comarca—, el gran mal, repito, está en no ir á enterarse de la realidad de la vida en España, porque existen, por ejemplo, en la producción de hortalizas y de legumbres, míseros agricultores que constituyen el nervio y el corazón del país, y esos tienen por todo capital 50 ó 60 duros, y con ese capital pueden desenvolverse.

Esto ocurre en un distrito como el de Gandía, á cuyo representante en esta cámara aludo para que lo confirme ó lo niegue. (*El señor Igual pide la palabra.*) En este distrito de Gandía, y en un radio de extensión de dos leguas, existen veintinueve pueblos, que mantienen una población tranquila en sus hogares, hermoseada por la robustez de sus hijos, por el trabajo de sus hombres. En aquellos hogares hay mucha tranquilidad, mucha paz; pero si mañana surgiera el fantasma de la miseria, si desapareciera aquel pequeño capital que constituye la felicidad de aquellos habitantes, si surgiera cualquiera de esos movimientos de protesta, yo, diputado republicano, radical de la extrema izquierda, pero enemigo de esos movimientos, porque no quiero trastornos para mi país, sino que quiero muchísima paz, mucha armonía y todos los bienes y dichas para mi país, yo os digo: si mañana esos infelices se encontraran desposeídos, por causa de impuestos que no tienen razón de ser, de lo que constituye sus medios de vida; en el caso de que se rebelasen contra quien se los arrebataba, ¿creéis vosotros que eso pudiera calificarse de rebelión, que eso pudiera reprimirse con la guardia civil? No; sería el derecho de legítima defensa lo que se emplearía, y la legítima defensa exime de toda responsabilidad y de toda significación de delito, sobre todo cuando se plantea la cuestión ante el Parlamento.

***

El señor Santa Cruz: Voy á ser muy breve. Ya solamente quisiera que llegáramos á una concreción partiendo de una base ó de otra.

He demostrado la imposibilidad de aceptar el impuesto, pero al menos que se concrete con claridad cuál es el criterio de la Comisión respecto de la extensión de este impuesto, porque su señoría habla de una peseta por tonelada, pero eso es en la exportación marítima. El señor Rosado no habla de los transportes por tierra, que son los que perjudican á la importación; y si nosotros realizamos por tierra la exportación de medio millón de millares de naranjas, ¿no ha de perjudicar la tarifa ferroviaria prohibitiva de que hablaba su señoría? (*El señor ministro de Hacienda*: ¿Por los ferrocarriles?) Sí, señor ministro de Hacienda, ahí está la gran cuestión: que luchamos con todos los elementos morbosos de la Administración española expresados en todas las manifestaciones de su vida. Esa es la causa, y yo, claro está, ¿cómo había de incurrir en la injusticia, que eso significaría, si yo estoy persuadido por el respeto y consideración que su señoría me merece, cómo había de inferirle á su señoría la injusticia de creer que en su mano estaba remediar este mal? Pero sí está en las del Gobierno, de eso no tengo duda Obligando á las Compañías á que cumplan con su deber y piensen menos en consejos de administración que las protejan y defiendan, estoy seguro de que se daría un gran paso en beneficio del país, y ese paso es el que no quiere darse por los Gobiernos, y no hay quien tenga bastante atrevimiento y decisión para cortar ese nudo gordiano que está estrangulando la nacionalidad, y que tiene tantas manifestaciones morbosas en lo que representa la vida del Estado.

Por eso lo que quiero es una solución que el Gobierno está en el caso de dar, teniendo en cuenta estas manifestaciones, y si viene ese déficit, ese déficit por 2 millones de pesetas, ¿acaso 2 millones de pesetas es un déficit que puede asustar á una inteligencia tan privilegiada como la de su señoría? (*El señor ministro de Hacienda:* Por algo se empieza.) No; dejemos eso de por algo se empieza, porque no hubiéramos llegado á él si estando su señoría al frente de ese ministerio, con sus condiciones de bondad, se hubiera negado á aceptar tanto aumento de personal, y que los demás ministros entraran á saco en el presupuesto del Estado. Si á esto hubiera opuesto su señoría una rotunda negativa y hubiera dicho á los ministros que se atuvieran á las necesidades del Tesoro, conforme me lo dice á mí, no habría ahora necesidad de negar esto. Pero si esto no se hubiera realizado, obligando los demás ministros al de Hacienda á hacer lo que ha hecho, abusando de su bondad, traicionando sus sentimientos, aspiraciones y deseos, porque al fin y á la postre le traicionaban en su sentido económico, no habríamos llegado á este caso y no hubiéramos tenido que discutir este impuesto. A su señoría, que es hombre de clara inteligencia para hacerse cargo de la situación del país y para hacerse cargo de que lo que pedimos los diputados republicanos levantinos que aquí nos sentamos es una cosa de gran importancia y de intensa justicia, pedimos una solución, buscando otros medios y elementos. Que aparece el déficit. ¿Y si no aparece? ¿Y si no resulta ese déficit? Pues qué, ¿cree su señoría que en el presupuesto de la nación, con una acción un poco enérgica, si su señoría emplea su energía y su talento en depurar la acción de la administración del Estado, no encontrará recursos para sustituir ese impuesto?

Si su señoría quiere, tenga la seguridad de que si los funcionarios de Hacienda provinciales dieran el cumplimiento necesario... (*El señor ministro de Hacienda*: Crea su señoría que quiero, y quiero de veras) Ya lo sé. Pues tenga la seguridad su señoría, y yo respondería con mi cabeza (tanta confianza tengo de que si su señoría se propone que las administraciones de las provincias se moralicen y realicen sus funcionarios la misión que les está encomendada, cosa que con unos cuantos castigos se conseguiría), tenga su señoría la seguridad de que sólo con eso se podrían recaudar, no los 2 millones, sino algo más

Con respecto al impuesto de transportes, en las condiciones en que se encuentra, ¿va á desconocer su señoría el hecho de que lo que se propuso par. 1910 ascendía á 16.200 000 pesetas, y el avance que llevamos en el año actual es de 17 395 000 pesetas? (*El señor ministro de Hacienda:* No entro en el dato; pero tenga su señoría ¿Qué dato es?) Es el de las condiciones actuales del impuesto de transportes.

El dato que yo señalo á su señoría es que lo presupuesto para 1910 ascendía á 16 200 000 pesetas, y la recaudación probable es de 17 millones 395 823 pesetas, ó sea 1.195,000 pesetas más. De modo que el desarrollo normal del impuesto nos permitiría evitar que se impusiera ese aumento. Piénselo bien su señoría y lleguemos á una solución; piense que el impuesto de trasportes por tierra es imposible de mantener para un producto que, como la naranja, se encuentra en condiciones de inferioridad respecto á los transportes

Yo soy enemigo del impuesto de transportes, lo considero algo así como lo que consideraban nuestros abuelos... (*El señor ministro de Hacienda:* Y yo también soy enemigo de él.)

Pues me alegro mucho de que la opinión de su señoría venga á dar autoridad á la mía, que carece en absoluto de ella.

Yo soy enemigo de ese impuesto por una razón muy sencilla: porque considero que viene á representar en el día lo mismo que aquellas aduanas interiores con-

tra las cuales tanto lucharon nuestros abuelos, y porque creo que viene á determinar una disminución en todo lo que significa riqueza; y como aquí en cuanto surge un movimiento en la riqueza y en la producción aparece inmediatamente el Fisco implacable, y no siempre moral, resulta que es imposible la vida de la producción en nuestro país.

Ruego, pues, á su señoría y á los señores de la Comisión que estudien este asunto y que hagan lo posible por evitar á aquella región estos daños, porque el argumento que el señor Rosado me hacía, que yo agradezco y tengo muy en cuenta, porque merece, como su señoría comprenderá, todas mis simpatías, relativo á lo hecho con Valencia... (*El señor Rosado*: Eso no era argumento, sino ejemplo.)

Me decía su señoría, que lo hecho con Valencia era por la Exposición y que se trata de un asunto nacional. Perfectamente; pero fíjese bien su señoría en la condición de nuestros campesinos. La condición de nuestros campesinos determina en ellos el juicio espontáneo de las cosas. Como ellos viven en el campo, como allí hacen su vida, como allí verdaderamente pasan la mayor parte del año, y sólo en casos excepcionales acuden á la ciudad, ellos mismos forman y establecen el contraste, y dicen: para la ciudad todos los bienes; para el campo todos los males.

¿Qué quiere su señoría, señor Cobián? ¿Que nosotros vayamos á disuadirles de que, al fin y al cabo lo que por la ciudad se hace viene en beneficio del campo? ¿Cree su señoría que es tan fácil hacer eso? ¿Sabe su señoría quién hubiera podido hacer eso? Pues eso hubiera podido hacerlo un Estado que hubiese procurado llevar la instrucción á todas partes, para que no fuera por esos cauces el pensamiento de los españoles. El Estado es el que podía haberlo determinado; pero ¿vamos nosotros á convencer de ello á cada uno de los campesinos? Yo no digo si tienen ó no razón; solo señalo el hecho que se da, con el cual se viene á establecer la antinomia entre el campo y la ciudad, sencillamente.

Con esto termino, porque no quiero hablar más, ya he fatigado bastante la atención de la Cámara y la pido mil perdones por la molestia que la he causado (*El señor Ministro de Hacienda*: Nada de eso; el asunto es de importancia, y le oímos á su señoría con mucho gusto.)

Yo ruego al señor Ministro de Hacienda que mire con benevolencia estas pretensiones, y procure por todos los medios que de su señoría dependan, que no venga aquel malestar que se pudiera determinar por cualquier circunstancia climatológica en un momento dado en la producción levantina, originando algo que fuera verdaderamente desagradable para todos; yo le pido que atienda, que examine con su claro talento y buen juicio si su señoría está en situación de declarar ante el país la impotencia para resolver un déficit de 2 millones de pesetas, déficit que fácilmente podría resolver su señoría moralizando la Administración, haciéndola trabajar y averiguando dónde está el tributo para perseguirle, exigiendo responsabilidades á los funcionarios que no cumplen con sus deberes. (*El señor Ministro de Hacienda*: Crea su señoría que esa será mi misión desde 1.° de enero, y que no me ocuparé más que en eso.) Pero si se ha aumentado la recaudación en 30 millones, ¿no es esto? *El señor Ministro de Hacienda*: Hoy son 33 millones, con la recaudación de este mes.) Pues más en mi abono, señor Ministro.

Aunque los términos claros y categóricos de los telegramas del señor Santa Cruz no dejaban lugar á duda respecto al feliz éxito de la gestión realizada acerca de la supresión del impuesto de transportes sobre la naranja y frutas, como los corresponsales de los diarios valencianos se referían á cierta autorización condicional, hemos recogido todos los datos oficiales sobre el asunto que á continuación publicamos y confirman totalmente el triunfo alcanzado.

La enmienda en que se concretaba la aspiración de los impugnadores del proyecto, decía así:

"AL CONGRESO

DE LOS DIPUTADOS

Los diputados que suscriben tienen el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley reformando el impuesto de transportes:

El siguiente párrafo del artículo 2.° quedará sustituído al tenor siguiente:

«Quedarán exentos del impuesto de carga en las navegaciones de segunda y tercera clase, y de salida por frontera terrestre, los artículos siguientes, á saber:

Vinos.

Aceites.

Cereales.

Hortalizas y frutas.»

Palacio del Congreso 1.° de Diciembre de 1910

A los requerimientos de los señores diputados, contestó la comisión:

El señor SUAREZ INCLAN (don Felix): La comisión tiene el gusto de aceptar la enmienda, esceptuando las hortalizas. De suerte que la enmienda quedaría redactada en la siguiente forma:

«Quedarán exentas de impuesto de carga en la navegación de segunda y tercera clase, y de salida por frontera terrestre, los artículos siguientes: vinos, aceites, cereales y frutas.» Suprimiendo las hortalizas, y teniendo en cuenta que esta enmienda solo se refiere al comercio de exportación por vía marítima y por frontera terrestre, pero no al impuesto que grava los transportes por tierra.

Suscitada cuestión respecto á las hortalizas, se dijo lo siguiente:

El señor AZCARATE: He solicitado usar de la palabra, no con la aspiración de que modifique su resolución la comisión y el señor ministro de Hacienda, sino con el deseo de alentar á su señoría para que lo que ofreció ayer al digno representante de Gandía pueda resolverse sin esperar el nuevo presupuesto.

Cuando se leyó la enmienda y la apoyaba mi digno amigo el señor Osma, decía á uno de mis compañeros que me parecía una grave equivocación de la comisión y del señor ministro no excluir las hortalizas, porque tengo para mí que gran parte del porvenir de la agricultura española está precisamente en la exportación de las hortalizas, porque las industrias pequeñas, las industrias domésticas que se pueden desenvolver en el seno de la agricultura llegarán á tener más importancia que las que hoy pasan por fundamentales.

Esta es una idea mía, que no tenía ninguna base; pero su señoría me ha dado una positiva y muy elocuente, porque dice su señoría que aceptaría de buen grado todo lo que fuese supresión de impuestos, que á su señoría repugnan; pero se ha encontrado con que solo la exención de ese artículo importaría 400 000 pesetas. (*El señor ministro de Hacienda*: Aproximadamente) y las que se han concedido importan un millón 2 00 000 pesetas. (*El señor ministro de Hacienda*: Más de millón y medio.) Pues la consecuencia que de aquí se deduce es que esos tres productos que parecen los fundamentales, vinos, aceites y cereales, producen próximamente 300 000 pesetas cada uno, y solo las hortalizas 400.000. ¿Qué revela esto? Una de dos: ó que el impuesto es muy injusto y desproporcionado para las hortalizas (*El señor ministro de Hacienda*: Estamos conformes), ó que tienen una grandísima importancia. (*El señor ministro de Hacienda*: Evidente). Sobre eso deseo llamar la atención del señor ministro, para que no espere al presupuesto próximo y vea la manera de que desde Marzo ó Abril puedan las hortalizas disfrutar de esas exenciones.

El señor ministro de Hacienda (Cobián): Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (Aura Boronat): La tiene su señoría.

El señor ministro de Hacienda (Cobián): Insisto en el ofrecimiento que ayer he hecho, y que he repetido esta tarde, refiriéndome al próximo presupuesto; pero como no tengo ningún interés en que si no son precisos para la nivelación del presupuesto se exijan esos ingresos, propongo á la Cámara una resolución análoga á la que le propuse al marqués de Cortina: una autorización al gobierno para que si durante el primer trimestre del ejercicio de 1911 se confirman los cálculos relativos á la posible recaudación por dicho tributo, el ministro de Hacienda pueda suprimir el impuesto de transportes sobre las hortalizas que se exporten, tanto á Europa como á los puertos de América. (Muy bien.—Aprobación en todos los lados de la Cámara.) ¡Yo no puedo hacer más señores!

Esa autorización al ministro puede consignarse en la ley misma. Porque yo, señores diputados, ¿qué persigo? ¿Asegurar la nivelación? ¿No me hacen falta esos ingresos? Pues con alma y vida los renuncio, porque creo que, en efecto, es, no conveniente, sino necesario; y el argumento que hacía el señor Azcárate es tan lógico, que sobre él no cabe discutir. La misma cifra que representa el impuesto de transporte de las hortalizas y que se eleva á cerca de 400 000 pesetas, demuestra la enorme suma de toneladas que se exportan al año.

Si á la Cámara, pues, le parece muy bien mi propuesta, tendré una gran complacencia en ello. (*Muy bien.*)

El señor Suárez Inclán (don Félix) pide la palabra y dice que la comisión hace suyas las palabras del señor ministro de Hacienda, y ruega á la Cámara que se sirva tener por admitida la enmienda del señor Osma con las manifestaciones del señor ministro y las que anteriormente hizo la comisión.»

Leída nuevamente la enmienda y hecha la oportuna pregunta, fué tomada en consideración en los términos propuestos por el señor Suárez Inclán.

El asunto ha quedado, pues, perfectamente claro, han quedado exentos vinos, aceites, cereales y frutas incluso las naranjas, y en cuanto á las hortalizas la concesión es condicional. La exención comprende al comercio por mar y por frontera terrestre.

Si se tiene en cuenta que entre Burriana y Castellón se embarcan más de dos millones de cajas y muchos cientos de vagones por tierra y que cada millar del dorado fruto hubiera pagado muy cerca de dos reales, se comprenderá la importancia del éxito alcanzado, por lo que felicitamos á todos cuantos han intervenido y muy singularmente á nuestro querido diputado don Emilio Santa Cruz.

CRONICA

En el expreso de esta tarde ha salido para Madrid el electo gobernador civil de Zaragoza y que lo ha sido hasta hoy de esta provincia don Eduardo García Bajo Gullón.

A despedir á tan digna autoridad han salido á la estación del Norte todas las primeras autoridades de la capital, la audiencia en pleno, nutridas representaciones de todas las fuerzas vivas de Castellón, la mayoría de los diputados provinciales y concejales, todo el personal afecto á las oficinas de Hacienda y Gobernación y en una palabra, lo más saliente de la sociedad castellonense.

El señor Bajo Gullón, visiblemente emocionado, ha dedicado palabras de sentido agradecimiento al pueblo noble é hidalgo de Castellón, del que ha dicho, guardará imperecedero recuerdo, por las muestras de cultura y civismo que en repetidas ocasiones ha tenido ocasión de apreciar personalmente durante el tiempo que ha estado al frente del mando de esta provincia.

Lleve feliz viaje el caballeroso y excelente demócrata señor Bajo Gullón y que la suerte le sea propicia en el desempeño del difícil cargo que el gobierno le ha confiado en la capital de Aragón.

Mañana á las once se celebrará en el cuartel de San Francisco un consejo de guerra contra Manuel Carceller, acusado del delito de dar gritos subversivos en la vía pública.

Formarán el tribunal, como presidente, el coronel de Tetuán don Ataulfo Ayala, y como vocales los capitanes del mismo regimiento, don Fernando de Torre, don Cándido Mallén, don Enrique Casas y don Antonio Carreras; de la zona los capitanes don Saturnino del Rosario y don Antonio López; como suplentes han sido nombrados don Victoriano Villaescusa y don Francisco Burgués. Actuará de Fiscal el auditor de segunda clase don Francisco Marés Armengol.

Para acordar sobre modificaciones introducidas en el presupuesto municipal para 1911 por el señor gobernador, se reunirá mañana á las cinco y media la Junta municipal.

Definitivamente el próximo sábado tendrá lugar en la Juventud radical la conferencia inaugural que estará á cargo de nuestro distinguido correligionario el médico de Villarreal don José Gil Valero.

***

Pasado mañana celebrará baile de confianza esta sociedad republicana.

Ayer tarde á las cinco se reunió la Junta de patronato de la escuela de Artes, despachando varios asuntos de trámite.

Muy en breve volverá á celebrar sesión para seguir estudiando el plan que se proyecta implantar.

En el gobierno civil de la provincia se reunió á última hora de la tarde de ayer la Junta de socorros á las familias de los reservistas bajo la presidencia del señor gobernador.

Empezó el acto expresando el señor García Bajo cuánta era su satisfacción al dar término á sus tareas en esta provincia presidiendo la reunión de una Junta tan meritísima, y enseguida el secretario del mencionado organismo procedió á la lectura de la Memoria de los ímprobos trabajos llevados á cabo por el mencionado organismo, mereciendo las alabanzas de todos por su estilo claro y muy sentido, acopio de datos y ordenada relación de los mismos.

El señor cura arcipreste dió cuenta luego de sus trabajos como tesorero de la Junta y como satisfechas todas las obligaciones resulta un sobrante de 600 pesetas se acordó destinar parte de dicha cantidad á la impresión de la Memoria y el resto distribuirlo en lotes entre las familias de los reservistas muertos en la campaña.

Esta mañana hemos sido sorprendidos los *reporters* que hacemos la información del gobierno civil, con dos desagradables noticias. Es una la del traslado á Lérida del secretario don Javier Pelletán y la otra la del traslado también del primer oficial de Secretaría don Luis Camacho á Segovia.

Ambas noticias han caído como una bomba entre los compañeros de oficina así como entre los muchos amigos, que por su afable trato y excelentes prendas personales, habían sabido captarse tan dignos funcionarios del Estado.

Sentimos muy de veras la marcha de nuestro lado de tan buenos amigos, deseándoles por anticipado un feliz viaje y muchas prosperidades en el transcurso de su carrera burocrática.

Para sustituir á los señores Pelletán y Camacho, han sido nombrados don Félix Peiró Zafra y don Aurelio Valentín, respectivamente.

Para la sesión ordinaria que mañana la tarde á las seis celebrará el ayuntamiento, figuran en la orden del día los asuntos siguientes:

Despacho de oficio.

Expediente de obras solicitadas por Manuel Costa y José Gea.

Distribución de fondos para el corriente mes.

Dictamen de la comisión de Hacienda recaído á la instancia de Gregorio Martínez solicitando la condona de tres trimestres del reparto de consumos.

Idem íd. sobre la petición formulada por el comisario de Guerra referente á la cesión de un local con destino á depósito de subsistencias.

Id. íd. á una reclamación de la superiora de las Siervas de Jesús pidiendo se las exima del impuesto de cédulas personales.

Id. íd. sobre gratificación á los cobradores del reparto de consumos.

Firmada por el presidente de la sociedad de obreros del campo de esta ciudad titulada "La Espiga" se ha presentado hoy al ayuntamiento una instancia solicitando de la corporación municipal 24 hanegadas de tierra del llamado "Cuadro" para hacer ensayos del cultivo de arroz.

Mañana nos ocuparemos con más extensión sobre este asunto de escepcional importancia.

Hoy se hallan en nuestro puerto á la carga de cajas de naranja para las plazas de Londres y Hull, los vapores "Kowao" y "Drigri" respectivamente.

Para mañana á las cinco de la tarde están convocadas las comisiones de Hacienda y Empréstito para tratar asuntos de su incumbencia.

Las eminencias médicas de todos los países, recomiendan como medicamento valioso é inofensivo en todas edades, los GRAINS de VALS, purgantes, laxantes y depurativos. Uno ó dos granos al cenar. Venta en farmacias.

Con el DINAMOGENO Saiz de Carlos cesa la preponderancia del sistema nervioso, por lo que cura las neurosis, neurastenia, hipocondría, histerismo y afecciones medulares incipientes.

Máquinas Dürkopp.

10 por 100 más baratas que nadie. Son las mejores, más rápidas sólidas que se conocen.

Máquinas para escribir (con doble teclado)

Bicicletas, motocicletas y automóviles.

Necesítanse agentes á la comisión que después serán con sueldo los que más resulten.

Arturo Arqueros, Cervantes, 14

MIDDAL TEIXIDO.—Pídase en los buenos establecimientos.

Frascos para familia los encontrarán en la Cervecería de José Segarra, González Chermá, número 84, Castellón.

EL AGUA DE BENASAL se vende en la farmacia de Juan Castelló, plaza del Rey don Jaime, número 1.—Castellón.

Queso de Burgos.
Jamón de York.
Boquerones de Málaga.
Camarones.
Ostras frescas.
Plátanos

Casa TARRIGA.

Maquinas Dürkopp.

Correas para todas las máquinas á 80 céntimos.

Aceite frasco sin envase, 10 céntimos.

Aros para bordar, 75 céntimos.

Birlas de madera á 50 céntimos.

Agujas para máquinas doméstica é industrial, dos, 15 céntimos.

Otras piezas con 40 por 100 descuento.

Arturo Arqueros, Cervantes, 14.

ESPECTACULOS

CINE DE LA PAZ

Continúa este favorecido Cine alcanzando la distinción del público que á diario concurre para admirar las atracciones que por su escenario desfilan y aplaudir las variadas películas que se proyectan.

Esta noche debutarán los escéntricos musicales parodistas "Los Fontsola", número que constituye por sí solo una gran atracción en la que se hermanan el arte musical, interpretado por instrumentos aquí desconocidos, la belleza y la originalidad.

La empresa ha conseguido que las simpáticas hermanas Olier que tan celebradas son del público, debuten esta noche como couplettistas cantando el gitanillo y el garretín.

Con tal programa no es extraño se cuenten por llenos las sesiones.

TEATRO PRINCIPAL

La "troupe Aliatar" continuó anoche en el Teatro Principal la serie de sus aplaudidos bailes y ejercicios mímicos y acrobáticos, mereciendo como las noches anteriores que el público demostrara á estos artistas su agrado prodigándoles palmas y haciendo repetir algún número.

Las películas fueron también del agrado del público.

Para mañana miércoles se anuncia en el Teatro el debut de las hermanas Puchol, discretas artistas en la interpretación del popular garrotín grotesco y en el recitado de monólogos, representación de sainetes, diálogos la mayoría escritos expresamente para las hermanas Puchol.

En breve grandes y sorprendentes debuts.

NOTAS MUNICIPALES

Al alcalde de Sagunto se le devuelve el oficio que remitió para su entrega á Nemesio Traver, por no ser habido.

—

La alcaldía de esta ciudad ha solicitado del administrador de Hacienda un certificado de los bienes que posean Francisco Gozalbo Marzá y Ramona Soler Balaguer.

—

Por la alcaldía se le ha remitido al inspector general de Sanidad el estado demográfico de esta ciudad durante el pasado mes de Noviembre.

Tribunales

Audiencia

El juicio oral anunciado para esta mañana ha tenido que suspenderse á causa de hallarse enfermo el abogado defensor.

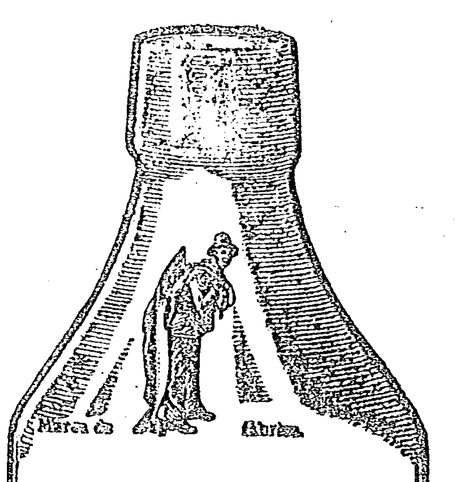

Mi Hija Maria

de 6 años de edad estaba débil y enfermiza á consecuencia de una bronquitis que tuvo cuando tenía 3 años. La Emulsión Scott la ha fortalecido visiblemente; está la niña más gruesa, más desarrollada, come otros alimentos que su estómago no admitía antes y se notan en ella los arranques de travesura de niña, que anteriormente no tenía.

Testimonio de D. RICARDO CHASHEO, Calle del Rosario 15, Madrid, 19 Octubre 1909.

Nadie debe rechazar conscientemente un remedio tan seguro para la bronquitis. La energía y pureza de los ingredientes de la Emulsión Scott, y el ingenioso procedimiento de elaboración hacen que sea imposible todo fracaso. De no ser cierto esto, como se explicaría la persistencia de los Sres. médicos en recomendar la Emulsión Scott y la buena acojida que tiene por parte de los enfermos y de sus padres?

EMULSIÓN SCOTT

Al pedir Emulsión Scott, rechácense emulsiones que no sean la de Scott. Ninguna de estas puede dar pruebas tan evidentes de curaciones como las dá de continuo la Emulsión Scott.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Hares, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Línea Vapores Tintoré-Barcelona

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

entre

CASTELLÓN Y BARCELONA

por el

VAPOR NUMANCIA

Sale de Castellón los MIERCOLES tarde, para llegar á Barcelona los JUEVES por la mañana.

Sale de Barcelona los DOMINGOS mediodía, para llegar á Castellón los LUNES por la mañana.

La CARGA se admite: En Barcelona, hasta el sábado; en Castellón asta el martes.

Admite carga y pasajeros a precios reducidos

NOTA.—El vapor atraca junto al muelle á fin de ahorrar gastos y molestias al pasajero, para lo cual la casa armadora ha hecho el grande sacrificio para alcanzar de la Junta de obras del puerto, un embarcadero junto á la escollera de Levante, que facilita la entrada y salida al pasaje por medio de plancha como también las operaciones de cargas y descarga sin utilizar para nada, ninguna clase de embarcaciones.

PARA MAS INFORMES, A SUS CONSIGNATARIOS:

CASTELLON: Doménech y Cert hermanos, Paz, 3.

BARCELONA: Doménech y Cert hermanos, Paseo Colón, 17, bajos

LINEA DE VAPORES MARITIMA IBARGARAY, BILBAO

Servicio directo, fijo, semanal

entre

Castellón y Barcelona y viceversa

por el rápido vapor

INES

admitiendo carga y pasajeros.

Salida de Barcelona para Castellón, todos los jueves tarde.

Salida de Castellón para Barcelona, todos los sábados tarde.

Para más informes.—Barcelona: Fábregas Garcías y Mallol Hermanos, Paseo Isabel II, número 8, bajos.—Castellón: Navarro Melchor, Alloza, 3.

Nota.—El vapor atraca al muelle.

LA VIDA EN CASTELLÓN

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Enrique Soriano Traver, de 29 meses, Mosén Tirado, 11.

Tomasa Soler Mar..., 77 años plaza Santa Bárbara, 29.

MATRIMONIOS

Ninguno.

VENTA

Se enagena un campo de sobre siete hanegadas de cabida, plantado de naranjos y frutales en estado de producción, con una casa ó *maset* enclavado en el mismo, situado en la partida de la Marrada de este término, contiguo á la vía férrea del Norte y á un kilómetro de la población.

Respecto á las condiciones de venta, ventajosísimas para el comprador. Dará razón don Francisco Blasco Rovira, en su domicilio, Caballeros, 12, ó en la misma finca.

VENTA DE SOLARES

Quinientos metros (20 de fachada por 25 longitud) junto al almacén de guanos de Cross y compañía, frente al paseo del Obelisco, carretera de la estación del Norte.

Darán razón en esta imprenta.

NUEVA CLINICA

DE

ENFERMEDADES de los OJOS

del doctor Herrero

Calle Mayor, número 2 principal.

Horas de consulta: De diez á una de la tarde.

SE VENDE Un depósito de hierro de cabida 1 700 decálitros de tres metros de anchura por dos metros y medio de alto.

Darán razón en esta imprenta.

SE ALQUILA

un almacén para confeccionar naranja, en la Ronda del Mijares, número 114.

Darán razón, Pí y Margall, número 23, Castellón.

ULTIMA HORA

CONFERENCIAS

Madrid 6, 15'15.

BOLSIN

Francos 7 20

Libras, 27 00

Amortizable, 100 90.

SENADO

Empieza la sesión á las tres y media.

Preside Montero Rios.

En el banco azul los ministros de Marina y Gobernación.

Orden del día.

Se reanuda la discusión del presupuesto de Gobernación.

El marqués de Ibarra presenta una enmienda que rechaza Besftez

Sigue la sesión

CONGRESO

Se abre la sesión á las 3 20

Preside Romanones.

En el banco azul Cobián.

Este sube á la tribuna leyendo varios proyectos de ley para la concesión de créditos extraordinarios, con los que se atenderá á la creación de un hospital español en Tánger, instalación de la sección española en la Exposición de Bellas Artes de Roma, vigilancia en el puerto de Barcelona y otros, modificación de algunas partidas de los aranceles, etc.

García Lomas se ocupa de la triste situación en que se encuentran los emigrantes españoles al desembarcar en los puertos de América, donde no se les dispensa ninguna protección.

Canalejas ofrece entrevistarse con el ministro de Estado para que este ordene á nuestros representantes en los Estados americanos que atiendan á los españoles que allí se encuentran buscando trabajo.

El señor Rousa formula un ruego de escaso interés.

Lerroux denuncia que en gran número de poblaciones de la frontera las autoridades cometen toda clase de atropellos con los obreros.

Censura duramente esta conducta.

Sigue la sesión.

CRECIDA DEL MANZANARES

A consecuencia de las últimas lluvias, anoche experimentó una fuerte crecida el caudal de aguas del río Manzanares.

La impetuosidad de la corriente arrastró un puentecillo, las barcas de las lavanderas, etc.

Gracias á la rapidez conque se adoptaron toda clase de precauciones se evitó que los daños no fuesen mayores.

No han ocurrido desgracias personales.

Esta mañana empezó á descender el nivel de las aguas.

RESTOS GLORIOSOS

Sabedor el conde de Romanones que en breve empezarán los trabajos para demoler la antigua Sacramental de San Nicolás donde reposan los restos de Argüelles, Muñoz Torrero, Calatrava, Olózaga, etcétera, ha enviado al oficial mayor del Congreso señor Ramoneda para que se haga cargo de ellos.

El conde de Romanones visitará al rey para pedirle autorización á fin de depositar personalmente los gloriosos amigos en el panteón de hombres ilustres.

MUERTO POR UN RAYO

Vigo.—Ha descargado horrorosa tormenta en este término municipal.

Dos hermanos que se encontraban en el campo se refugiaron debajo de un árbol alcanzándoles una exhalación.

La chispa eléctrica carbonizó completamente á uno de ellos.

El otro resultó con gravísimas quemaduras y síntomas de asfixia.

La doble desgracia ha impresionado hondamente.

ABORDAJE

A 10 millas del cabo Finestirán, un vapor argentino embistió por la banda de estribor á la goleta rusa "Eurga" abriéndole una ancha vía de agua.

El vapor prosiguió con rumbo al Norte sin detenerse á prestar auxilio.

La goleta quedó en situación apuradísima.

La tripulación trabajó denodadamente con las bombas de achique conteniendo el agua que entraba á torrentes en las bodegas.

Después de mil penalidades y correr grandes riesgos consiguieron ganar el puerto.

La goleta procedía del mar Báltico, y traía importante cargamento de madera.

Mencheta.

Madrid 6, 17'10.

MAS DEL CONGRESO

Lerroux que sigue en el uso de la palabra, arremete furioso contra el repugnante caciquismo que se ejerce en el pueblo de Villanova del Arzobispo, excitando al gobierno para que se preocupe del asunto, adoptando medidas que acaben de una con los caciques.

Canalejas censura la frescura conque se dicen mentiras, siempre con fines reprobables.

Ruega á la cámara se abstenga de formular todo juicio hasta que se tengan pruebas fehacientes de las denuncias que no dejen lugar á dudas sobre su veracidad.

Refiriéndose luego á lo ocurrido en Jerez de los Caballeros, afirma que en aquella población los obreros declararon el boycottage á los patronos.

Niega que ante el conflicto permaneciera el ayuntamiento cruzado de brazos.

Recuerda las gestiones que practicó la corporación para buscar una solución.

Sostiene que los obreros desobedecieron á patronos y autoridades y desacataron á la guardia civil, que tuvo que revestirse de gran prudencia para evitar mayores males.

Peris Mencheta interrumpiendo: "Si lo que dice su señoría fuera cierto, si los obreros ... linquido com... esta ... estas horas ... y no gozarían de libertad".

Las anteriores palabras de Peris Mencheta levantan fuertes rumores en la cámara.

Canalejas reanuda su discurso.

Dice que reconoce el derecho que asiste á los obreros para ir á la huelga, siempre que esta no tenga otra finalidad que la de alcanzar beneficios y concesiones que tiendan a mejorar la situación del obrero, pero que no está dispuesto á tolerarle y en ello será inexorable cuando sirvan de pretexto para excitar á la rebelión y al crimen.

Lerroux manifiesta que los informes que acerca de este asunto tiene Canalejas son inexactos.

Muéstrase conforme con las palabras del señor Peris Mencheta, diciendo que si realmente los obreros hubieran cometido actos delictivos, no estarían en libertad.

Pide que se ejerza una acción fiscalizadora cerca de los elementos subordinados del gobierno, que no secundan la acción de este por saber en casos interpretar su pensamiento.

Canalejas dice que le parece idea acertada lo de la acción fiscalizadora.

Se extiende en varias consideraciones, y termina afirmando que la política del gobierno se inspira en el respeto á todo.

Peris Mencheta: Esos obreros culpables según su señoría debieran haber sido entregados ya á la ley de jurisdicciones para ser juzgado, pues no es justo que un infeliz periodista gima en la carcel un delito de imprenta, y vayan por las calles los que atentaron contra la guardia civil.

(Nuevos rumores).

Sigue la sesión.

HUELGA

Coruña.—Los obreros estivadores del puerto se niegan á trabajar en la descarga de los buques que vengan consignados al naviero Dionisio Pérez por haber despedido este á un obrero.

Por esta causa no pudo descargar un vapor procedente de Avilés, que traía cargamento de carbón.

Se teme que la huelga se complique.

Mencheta.

Madrid 6, á las 18.

MAS DEL CONGRESO

Canalejas declara que el gobierno no se declara en favor de patronos y obreros y que de lo ocurrido ya se encargarán de averiguarlo los Tribunales.

Iglesias dice que no es exacta la versión del gobierno sobre lo ocurrido en Jerez de los Caballeros.

Los hechos han sido abultados por los periodistas.

En Sabadell las denuncias de malos tratos á los obreros se ha confirmado, como se han confirmado apesar de negarlo el gobierno, los malos tratos á los obreros de Palma de Mallorca y los cultivadores de Huelva.

Los obreros no ejercen los derechos para mentir.

Afirma después que las sociedades de obreros asociados no son políticas.

Canalejas lee telegrama ... gobernador de la provincia ... que se dice que ... taron cortar la línea férrea.

Censura que Pablo Iglesias, en el mitin, en el artículo, en todas partes excita á crear ... de ... cos rev... ... de sucede ... magnitud, se presenta al Congreso para ... tar ...

Pablo Iglesias: Yo cumplo con mi deber al hablar a mi partido en este sentido para conseguir el cambio del régimen, que creo beneficioso.

Su señoría no opinará así y me tendrá como un perturbador.

Yo creo cumplir con mi deber al hacerlo así.

Canalejas: Su señoría se declara, un agente ..., que escribe, habla ..., pero no trate de ... (Bien)

... ocupa de las ... del ayuntamiento de Barcelona.

Habla del arrendamiento de la cal.

Dice que se ha establecido un monopolio en virtud del cual se ha fijado por dicho arbitrio un impuesto de 200 000 pesetas, cuando puede producir más de 700 000.

Dice que la opinión pública y ... electores ya demostrarán en ... lo que no está conforme con lo que ocurre.

Sigue el orador hablando de asuntos del ayuntamiento barcelonés.

Mencheta.

ALMACEN DE MADERAS DE MIGUEL SERRANO HUGUET

CALLE DEL MAR (JUNTO A LA ESTACION DEL TRANVIA)

Importación directa de Maderas del Norte de América (Mobila), Rusia, Austria, etc., etc.

VARIEDAD en escuadrías y largos en vigas, viguetas y tablones

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es facil de tomar [illegible] para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada en alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 410

Depósitos: en Castellón, Farmacia de Juan Castelló Soler, Pueblo 13, y Farmacia de Juan A. Pascual, G. Chermá, 66; en Alcalá de Chivert, Droguería de Rodrigo Salvador; en Vinaroz, Droguería de Manuel Esteller, Plaza Jovellar, 10.

DOLORINA

Lo mejor contra el DOLOR DE CABEZA, NEURALGIAS, JAQUECAS, etc.

Inofensiva, NO ATACA AL CORAZON, cual la ANTIPIRINA y PIRAMIDON.

La DOLORINA la recomienda á diario la clase médica.

UNA DOSIS, 15 CENTIMOS. CAJA CON DIEZ, 5 REALES

De venta en las principales Farmacias y Droguerías

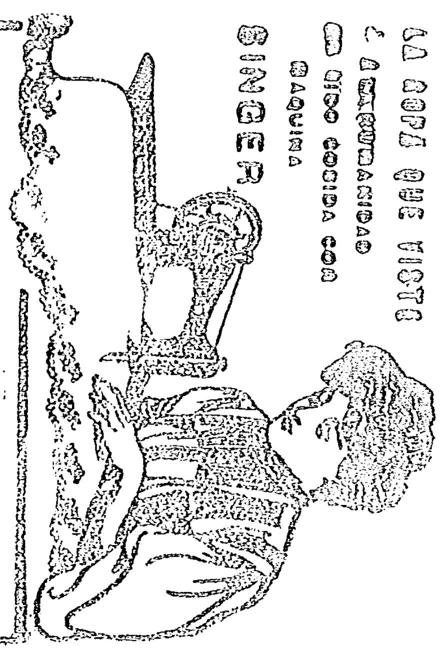

La ropa que viste á aquella dama ha sido cosida con máquina SINGER

LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

se ha sostenido y aumentado durante cuarenta años y en la actualidad pasan de

000 MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

La última creación en máquinas para coser,

SINGER "66"

representa el resultado de los constantes esfuerzos empleados durante cincuenta años para mejorar las máquinas para coser, reuniendo cuantas mejoras y perfecciones pueden ser de utilidad práctica

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

González Chermá, 33 — Castellón

VAPORES CORREOS LA VELOCE GENOVA

VAPORES RAPIDOS

para Montevideo y Buenos Aires

Grandes y veloces vapores en los cuales se garantiza todo el confort moderno con camarotes de preferencia y selecto trato. Ventilados departamentos para el pasaje de 3.ª con cama litera para cada uno; se les sirve la comida á la española.

Saldrá de Valencia fijamente el 20 de diciembre el magnífico vapor

Nord-América

admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Para más informes dirigirse al consignatario en Valencia Ignacio Simó, plaza del Príncipe Alfonso, núm. 16

EL

Maravilloso remedio de los tiempos modernos

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro

SALUD-FUERZA-VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleójeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALECENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente obra en los jóvenes que en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos

De venta en la Farmacia y Droguería de Victorino Aneríci, en la Farmacia de Vicente Calduch y demás acreditadas